

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

Los órganos de selección, en función de la capacidad de los locales donde se celebren los exámenes, podrán establecer los turnos necesarios para la realización del mismo.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 22 de mayo de 1989.-P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Hmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

11672 *RESOLUCION de 30 de enero de 1989, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se convoca concurso-oposición para proveer diez plazas de peones especializados y una plaza de marinero especialista en la Junta del Puerto de Tarragona.*

Vacantes diez plazas de peones especializados y una plaza de marinero especialista en la plantilla laboral de la Junta del Puerto de Tarragona, que se rigen por el «Convenio Colectivo para el personal laboral de Juntas de Puertos, Puertos Autónomos, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y Puertos transferidos a las Comunidades Autónomas que se adhieran al mismo», esta Dirección General, a la vista de la petición formulada por la Presidencia de la Junta del Puerto de Tarragona que traslada el acuerdo del Pleno y, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1988 y, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, acuerda:

Primero.-Autorizar la provisión de dichas vacantes por el sistema de concurso-oposición tal y como establece el vigente Convenio Colectivo.

Segundo.-Las bases de desarrollo del concurso-oposición que se convoca figuran expuestas en los tabloncillos de anuncios de la Junta del Puerto de Tarragona, Explanada Arranque Rompeolas, sin número.

Tercero.-Quienes deseen tomar parte en las pruebas deberán hacerlo constar en la instancia según modelo, que figura como anexo en las bases de la convocatoria, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.-Madrid, 30 de enero de 1989.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

11673 *RESOLUCION de 30 de enero de 1989, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Celador Guardamuelles en la Junta del Puerto de Tarragona.*

Vacantes dos plazas de Celador Guardamuelles en la plantilla laboral de la Junta del Puerto de Tarragona, que se rigen por el «Convenio Colectivo para el personal laboral de Juntas de Puertos, Puertos Autónomos, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y Puertos transferidos a las Comunidades Autónomas que se adhieran al mismo», esta Dirección General a la vista de la petición formulada por la Presidencia de la Junta del Puerto de Tarragona que traslada el acuerdo del Pleno y, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1988 y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, acuerda:

1. Autorizar la provisión de dichas vacantes por el sistema de concurso-oposición tal y como establece el vigente Convenio Colectivo.

2. Las bases de desarrollo del concurso-oposición que se convoca figuran expuestas en los tabloncillos de anuncios de la Junta del Puerto de Tarragona, Explanada Arranque Rompeolas, sin número, Tarragona.

3. Quienes deseen tomar parte en las pruebas deberán hacerlo constar en la instancia según modelo que figura como anexo en las bases de la convocatoria, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de enero de 1989.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

11674 *RESOLUCION de 30 de enero de 1989, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Jefe de Seguridad, una plaza de Encargado de Obras Civiles y una plaza de Celador Guardamuelles en la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir.*

Vacantes una plaza de Jefe de Seguridad, una plaza de Encargado de Obras Civiles y una plaza de Celador Guardamuelles en la plantilla laboral de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, que se rigen por el «Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Juntas de Puertos, Puertos Autónomos, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y Puertos transferidos a las Comunidades Autónomas que se adhieran al mismo», esta Dirección General, a la vista de la petición formulada por la Presidencia de la Junta del Puerto de Sevilla que traslada el acuerdo del Pleno y, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1988, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, acuerda:

Primero.-Autorizar la provisión de dichas vacantes por el sistema de concurso-oposición tal y como establece el vigente Convenio Colectivo.

Segundo.-Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de esa Junta.

Tercero.-Las solicitudes para participar en dichas pruebas podrán recogerse en las oficinas de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, avenida de Molini, 6, 41012 Sevilla, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de enero de 1989.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

11675 *RESOLUCION de 30 de enero de 1989, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se convoca concurso-oposición para proveer seis plazas de peones especializados en la Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino cuatro en Cádiz y dos en el Puerto de Santa María (Cádiz).*

Vacantes seis plazas de peones especializados en la plantilla laboral de la Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz [cuatro con destino en Cádiz y dos en el Puerto de Santa María (Cádiz)], que se rigen por el «Convenio Colectivo para el personal laboral de Juntas de Puertos, Puertos Autónomos, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y Puertos transferidos a las Comunidades Autónomas que se adhieran al mismo», esta Dirección General a la vista de la petición formulada por la Presidencia de la Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz que traslada el acuerdo del Pleno y, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1988 y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, acuerda:

1. Autorizar la provisión de dichas vacantes por el sistema de concurso-oposición tal y como establece el vigente Convenio Colectivo.

2. Las bases que han de regir esta convocatoria figuran expuestas en el tablón de anuncios de esta Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz, sita en plaza de España, 17, Cádiz.

3. La selección se realizará en el lugar, fecha y hora que oportunamente se anunciará en el tablón de anuncios citado y en este «Boletín Oficial del Estado» de entre todos los aspirantes que hayan sido admitidos, cuya lista figurará expuesta en el tablón de anuncios del Centro citado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de enero de 1989.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.